

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2021-00144-00

Teniendo en cuenta la manifestación de la curadora ad-litem designada de los herederos indeterminados de Juan de la Cruz Sanabria Castillo, respecto a la imposibilidad de aceptar el encargo, por ser procedente se dispone en consecuencia a su reemplazo, designándose a la Dra. Nohora Alexandra Calderón Beltrán.

Notifiquesele en la forma prevista en el artículo 49 del Código General del Proceso, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, salvo la justificación del numeral séptimo del canon 48 ibídem, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'R' followed by a horizontal line and a small flourish.

RAFAEL GARCIA GUARIN